



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000051 -2024-MDNCH

Nuevo Chimbote, 15 FEB. 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traducándose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20°, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que, "Es atribución del alcalde, delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal"; y el artículo 24° del mismo cuerpo normativo prescribe que, en caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el teniente alcalde, que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, por ausencia del alcalde, ante la necesidad de realizar gestiones a favor de esta entidad, resulta pertinente garantizar la continuidad de la ejecución de las acciones y funciones administrativas y de servicio que se brinda, así como las de representación política; por tanto, es oportuno encargar el Despacho de Alcaldía por los días 20, 21, 22 y 23 de febrero del año 2024, a la primera regidora de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote doña Milagritos Karina Manrique Quipusco, para el ejercicio de las atribuciones políticas y de representación y, en el Gerente Municipal, Abog. Tony Walter García Santander, las administrativas;

Estando a las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y a los informes de las áreas competentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR el Despacho de Alcaldía a doña **MILAGRITOS KARINA MANRIQUE QUIPUSCO**, identificada con DNI N° 40725231, primera regidora de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, a partir del 20 al 23 de febrero de 2024; para el ejercicio de las atribuciones políticas y de representación por ausencia del titular.



MUNICIPALIDAD DISTRIT
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS



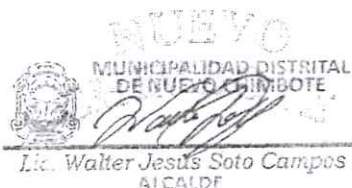
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Abg. TONY WALTER GARCIA SANTANDER, las atribuciones administrativas por el mismo periodo a que refiere el artículo primero de la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la primera regidora de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, Gerencia Municipal y a las áreas competentes, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



DISTRITO
ECOLÓGICO

